2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Decanato

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2018

VISTO:

La propuesta de designación de la Lic. Marta Graciela del Río (D.N.I. 16.001.300) para desempeñarse como Coordinadora de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que acredita una extensa trayectoria en docencia e investigación en la Facultad.

Que es necesario gestar un espacio de acompañamiento, de apoyo en el trabajo cotidiano y de atención de las necesidades especiales de la Secretaría de Investigación propendiendo al efectivo cumplimiento de la misión y de los propósitos generales establecidos en el Plan de Trabajo de la Secretaría para el período 2017-2021.

Que las acciones que realice se encontrarán encuadradas en las actividades planificadas por la Secretaría de Investigación.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria en general.

Que es facultad de la Sra. Decana designar a su equipo de colaboradores.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Marta Graciela del Río (D.N.I. 16.001.300) para desempeñarse como Coordinadora de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Comodoro Rivadavia, con un Contrato de Locación de Servicios, con una retribución equivalente al 25% del haber de referencia del cargo de Secretario de Facultad, dedicación parcial, cumpliendo 20 horas semanales a partir del día 15 de mayo de 2018 y hasta el 12 de noviembre de 2021, o cuando resulte necesario.

Art.2°) Efectuar la gestión administrativa que resulte necesaria para adecuar la situación de revista de la Agente en la Universidad, sin que ello modifique el cargo y la retribución enunciada en el Art. 1º) de esta Resolución.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 165 /2018

cbc
pvp
lf
JML

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pich
Decana
FHCS - UNPSJB